



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de la Doctora Laura Carrera Lugo, Representante del Gobierno de México en el debate del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad.

Nueva York, 26 de octubre de 2010

Agradezco las valiosas presentaciones del Secretario General, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Representante Especial sobre la violencia sexual en los conflictos armados, al tiempo de extender a la Señora Michelle Bachelet la más amplia felicitación del Gobierno de México por su designación al frente de la nueva entidad de género de las Naciones Unidas. En el desempeño de su importante mandato siempre encontrará en México un aliado comprometido con la igualdad de género.

Señor Presidente,

Hace diez años al adoptar la resolución 1325 este Consejo reconoció que las mujeres y las niñas sufren desproporcionadamente los efectos de los conflictos armados y frecuentemente son las víctimas específicas y deliberadas de diversas formas de violencia.

El Consejo de Seguridad dio un paso importante al incorporar en su labor la agenda de mujer paz y seguridad y reconocer la importancia de la participación de las mujeres en todas las etapas del conflicto armado, la reconstrucción post conflicto y la consolidación de la paz.

La importancia de una perspectiva de género en los esfuerzos tendientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se encontraba igualmente plasmada en la Declaración y Plan de Acción de Beijing, la cual identificó en una de sus esferas de especial preocupación diversas acciones a favor de las mujeres en situaciones de conflicto armado.

Las mujeres son parte de la solución a los problemas estructurales de los conflictos y uno de los motores de la reconstrucción. Sin embargo, al no contar con mecanismos y herramientas efectivas que aseguren su participación se está perpetuando la desigualdad, manteniendo la espiral de la violencia y retrasando la solución misma de los conflictos.



Señor Presidente,

La comunidad internacional ha desarrollado un sólido marco jurídico para la protección de las mujeres en los conflictos armados. El reto es lograr su plena instrumentación ante el escaso respeto de las normas de derecho internacional por las Partes en conflicto. Mi delegación reitera la importancia de contar con una estrategia integral para el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos como un componente esencial en las situaciones en conflicto.

La creación de la Corte Penal Internacional supuso un avance decisivo en el combate a la violencia sexual y por motivos de género. México está plenamente convencido de que no se puede alcanzar una paz duradera sin garantizar la impartición de justicia, promover la rendición de cuentas y combatir la impunidad.

Las resoluciones y sentencias de los Tribunales Internacionales han contribuido al desarrollo normativo internacional, al desglosar elementos materiales y subjetivos que componen los delitos que con mayor frecuencia sufren las mujeres y niñas en conflictos armados.

Por ello respaldamos la decisión del Secretario General de llevar a cabo o apoyar investigaciones imparciales e independientes sobre casos de violencia sexual contra mujeres en Guinea Conakry, Timor Leste y la República Democrática del Congo, por mencionar algunos casos.

Señor Presidente,

Desde el año 2000 se han incrementado los nombramientos de mujeres como Representantes Especiales y en altos cargos y se han desplegado asesores de género en cerca de la mitad de las misiones políticas y de mantenimiento de la paz. Además ha aumentado la participación de mujeres en la toma de decisiones y en las funciones operativas de las Operaciones de mantenimiento de la paz.

A pesar de algunos avances falta mucho para cumplir con nuestra responsabilidad de atender de manera eficaz las necesidades de las mujeres y evitar que sufran los efectos de la violencia inherente a los conflictos armados.

México considera fundamental que el Consejo de Seguridad adopte un enfoque de género de manera sistemática en sus actividades y resoluciones, como una cuestión central para la paz y la seguridad internacionales y no de manera marginal o separada.

La incorporación de la perspectiva de género en el mantenimiento de la paz requiere de estrecha cooperación y coordinación en los siguientes ámbitos: i) decisiones claras y consistentes; ii) complementariedad de esfuerzos con otros órganos políticos de las Naciones Unidas desde sus respectivos mandatos; iii) respaldo de los distintos fondos, programas y agencias de la ONU; iii) cooperación con los organismos regionales; iv) fortalecimiento de las actividades de socios estratégicos, como la sociedad civil y las agencias humanitarias y v) acciones puntuales de los Estados en el ámbito nacional.



Por ello, damos la bienvenida a los indicadores presentados por el Secretario General en su informe, ya que constituyen un instrumento valioso para la planeación y la toma de decisiones al servir de diagnóstico y hoja de ruta. Lo más importante es que en los próximos años podremos evaluar con certeza si avanzamos en la dirección correcta.

Estos indicadores podrán sentar la base para un enfoque coherente y coordinado para la instrumentación de la resolución 1325. Para lograrlo necesitamos esfuerzos adicionales para conseguir su aplicación efectiva y sobre todo modificar la realidad en el terreno. El Consejo debe empezar por aplicar los indicadores en su propia labor y decisiones.

Señor Presidente,

El empoderamiento de la mujer y la igualdad de género es nuestra responsabilidad común. Cada Estado debe, desde su contexto particular, emprender las medidas necesarias.

México entiende que las disposiciones de la resolución 1325 también son pertinentes para países que no enfrentan una situación de conflicto armado. Bajo un enfoque de prevención de la violencia, mi país se ha planteado la necesidad de llevar a cabo una reflexión sobre la instrumentación de esta resolución.

México no es ajeno al fenómeno de la violencia y sus consecuencias en las mujeres y niñas, y ha buscado adoptar un enfoque integral de prevención social de la violencia que está acompañado del fortalecimiento de las medidas de protección.

Si bien mi país enfrenta retos, hoy las instituciones encargadas de velar por la seguridad y el cumplimiento de la ley —la Policía Federal y las Fuerzas Armadas— reciben capacitación permanente en materia de género, además de que cada vez más mujeres se incorporan a esta importante labor. Por otra parte, conscientes de que las mujeres deben participar en todos los aspectos de la vida pública, se han promovido los cambios legislativos necesarios para asegurar su involucramiento en condiciones de igualdad en los procesos de toma de decisiones en materia de seguridad pública y prevención de la violencia.

Señor Presidente,

Mi país se congratula por la labor incansable de la sociedad civil como promotor de la resolución 1325, al servir de fuerza de cambio en el terreno y llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre la importancia de la perspectiva de género y sobre los deplorables actos de violencia de género y violencia sexual.

La reunión bajo fórmula Arria, del pasado 19 de octubre, que organizamos Austria, Reino Unido y mi país llamó nuestra atención sobre la importancia de ampliar el involucramiento de las mujeres en los procesos de paz, así como atender las



necesidades de grupos particularmente vulnerables como las mujeres con discapacidad.

México reconoce la labor del Grupo Asesor de la Sociedad Civil establecido por la Subsecretaría General para apoyar las distintas actividades vinculadas con el décimo aniversario de la resolución. Nos parece que la experiencia de este grupo y sus vínculos con las organizaciones que trabajan con miles de mujeres en el terreno debe ser aprovechada de manera permanente por el sistema de las Naciones Unidas.

Los alcances de la resolución 1325 no se han agotado, por el contrario falta mucho por hacer para lograr la aplicación de las cuatro resoluciones que se han aprobado en esta materia. Hoy podemos decir que estamos en el camino indicado.

México está convencido que esta reflexión conjunta nos acerca cada vez más a la meta de erradicar los efectos de los conflictos en las mujeres y asegurar su involucramiento en pie de igualdad en todos los aspectos de la paz y la seguridad internacionales. Las decisiones que adoptemos para proteger los derechos de la mujer y asegurar su participación serán nuestra mejor inversión para alcanzar un futuro de paz y estabilidad. Hoy tenemos esa oportunidad y la responsabilidad que conlleva ante las mujeres y las niñas del mundo.

Muchas gracias.

